

Resolución
N°116/2023
Página 1 de 2.

Acta N°
14/2023

Barros Blancos, 25 de Julio de 2023

VISTO: que ingresa expediente n° 2023-81-1370-00259 presentado por la Aparcería Entre Riendas y Bocados;

RESULTANDO:

- 1) que en el mismo se solicita apoyo económico para participación en la Fiesta Patria a llevarse a cabo el día 25 de Agosto en Florida- transporte de los caballos
- 2) que de la solicitud surge que la Institución no ha recibido otros apoyos económicos por este motivo por parte de otros Municipios o Intendencia

CONSIDERANDO:

- 1) que este Municipio, considera de gran relevancia apoyar la participación en este tipo de eventos
- 2) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece
- 3) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición con el Municipio

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

1. Autorizar el apoyo económico de \$ 12.500 (Doce mil quinientos pesos uruguayos) a la Aparcería Entre Riendas y Bocados, sin número de RUT, representada por el Sr. José Eduardo Acosta CI 3228952-7; lo cual significa el 50% (cincuenta por ciento) del monto solicitado.
2. Enviar solicitud a la Dirección de Cultura, para evaluar colaboración del 50% (cincuenta por ciento) restante.
3. El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.
4. Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y

Participación.

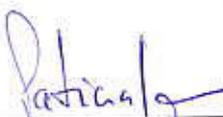
5. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



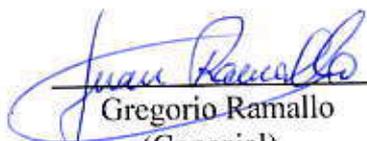
Julián Rocha
(Alcalde)



Graciela Bergalot
(Concejal)



Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)